

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PTCS) Y SU SEGUIMIENTO
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2020**



B.I.S.
INTERNATIONAL
SUSTAINABLE

Globalización para la Eliminación de las Actividades																					
Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social		Responsable	Unidad de activación	Medida	Mesa	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AUGUSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22

1. PLANEACIÓN

1. Designar o entregar al Responsable del C. Centralizar Social (RCCS) de la Infancia Ejecutiva (IE), mediante Oficio dirigido a la Secretaría General de la IE, para que envíe a su vez a la Secretaría de la Unión Pública (SOPU) y a la Dirección General de Programas Sociales (DGPS).	1. Director	Oficina de Planeamiento	1																		
2. Crear la comisión de seguimiento por parte de la Secretaría de la Unión Pública (SOPU).	1. Responsable de Captación	Captación	1																		
3. Establecer el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PTCS).	1. Responsable de Programa	Programa	1																		
4. Establecer la comisión de seguimiento como IE, con el fin de establecer la estrategia para que acuda a las autoridades competentes en materia de contraloría social para el caso de presentación de denuncias y denunciar su seguimiento y avances.	1. Director	Oficina de Programas Sociales (OPS)	1																		
5. Establecer las modalidades de participación para las brigadas de seguimiento.	1. Responsable de Participación	Participación	1																		
6. Incorporar la fecha en el cronograma del Seguimiento de las actividades de los RCCS.	1. Responsable de Captura	Captura	1																		
7. Organizar el P.R.C. Informe del PTCS, Crónica de Quince y Estimular, entre otros (los documentos que se detallan en el P.R.C.).	1. Responsable de la IE	IE	5																		
8. Crear la Comisión de seguimiento establecida en el P.R.C. de la IE.	1. Comité de Coordinación Social	Coordinación Social	1																		
9. Crear la Comisión de seguimiento establecida en el P.R.C. de la IE.	1. Comité de Coordinación Social	Coordinación Social	1																		
10. Proporcionar a las autoridades competentes y las brigadas de seguimiento la información necesaria para la elaboración de informes y análisis.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
11. Elaborar las matrices de difusión por parte del Responsable de la IE.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
12. Crear la comisión de seguimiento establecida en el P.R.C. para el seguimiento de las autoridades competentes y las brigadas de seguimiento.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
13. Establecer las fechas para el seguimiento final del PTCS con las brigadas de seguimiento.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
14. Establecer la comisión de seguimiento establecida en el P.R.C. para el seguimiento final del PTCS.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
15. Crear la comisión de seguimiento establecida en el P.R.C. para el seguimiento final del PTCS.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
16. Reportar a la IE, Informe del PTCS y seguimiento en el P.R.C.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
17. Reportar a los miembros autorizados de la IE.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
18. Presentar la IE al P.R.C.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
19. Al finalizar el ejercicio de CG se analiza la evolución de la IE y se evalúa su rendimiento y seguimiento a la IE.	1. Responsable de la IE	IE	1																		
20. Se realizan las acciones de mejora en la IE.	1. Responsable de la IE	IE	1																		

ING. FILIBERTO QUINTERO LOPEZ

Nombre y firma del Representante de la Contraloría Social

2020
Suplemento
ANEXO
VERIFICACIONES

2020
VERIFICACIONES

</div